Con lo que por el se manda recibieron juramento
por dios nro señor en forma de dro y sobre una señal
de cruz de todos los contenidos en el dho titulo lo
quales le hicieron y debaxo de lo fecieron de que usaran
los dhos sus oficios bien fiel y diligentemente
sin hacer cohechos ni llebar derechos demasiados y que
guardaran y administraran justicia a las partes
cada uno en lo que conforme a su oficio le toca
conforme a las leyes y prematicas de los
reynos y que atenderan al beneficio de la
rrepublica y obligaciones de su cargo y a el
servicio de dios nuestro señor y de su magd
y de su exa fecho el dho juramento
los dhos fran.co pagan palomeque
y francisco fz mesa y caza vaca en
tonaron las baras de alcalde y ordinarios
de esta dicha villa a los dichos alonso
de leon y juan belmaor tega y admitieron
a todos al uso y exercicio de
los dichos oficios que por el dho titulo
se les pase merced con calidad
que luego yn continente den
la franca de rresidencia que por
el dicho titulo su sorrefecido
se manda por su exa mar
que sea de los bellez mi señora
y ansi lo mandaron
y acordaron
mandaron se pase el dho titulo en el libro
de rreayuntamiento y lo firmaron los que saben

Fran.co Gomez Carranza — Fran.co Pagan Palomeque — P.o Balcarcel Pagan — Baltasar Manz

Luis Bernal — Juan Belmaor tega — Jorge Pardo

Felipe Tomas — Fr.co Pagan